Lima, 29 de setiembre 2025.

OFICIO N° 0423-2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor:
Carlos Alberto Malaver Odias
Ministerio del Interior
Plaza 30 de agosto N° 150 Urb. Corpac
San Isidro

Asunto : Invitación a la Quinta Sesión Ordinaria
Referencia : Oficio N°0034-2025-2026-CTC-JCMC- CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludo y en mi condición de presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones invitarlo a la Quinta Sesión Ordinaria, a realizarse el lunes 06 de octubre de 2025, a las 02:00 p.m., en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio de Víctor Raúl Haya de la Torre, del Congreso de la República, a fin de que informe lo siguiente:

- Evaluación de la actual estrategia del Ministerio del Interior frente a las bandas criminales que realizan ataques contra buses, combis y corredores, precisando las acciones concretas de la Policía Nacional del Perú para prevenir atentados contra choferes, cobradores y pasajeros, incluyendo patrullaje focalizado en rutas críticas.
- Estado situacional de las denuncias por extorsión y sicariato vinculadas al sector transporte durante los últimos tres años, señalando los resultados de operativos e investigaciones para desarticular organizaciones que cobran cupos a empresas y asociaciones de transportistas.
- Plan de coordinación intersectorial con el MTC, la ATU, la Sutran y los gobiernos locales para articular acciones de fiscalización y seguridad en paraderos y corredores.
- Medidas priorizadas para el cumplimiento de los compromisos y acuerdos asumidos por el sector del Interior en la mesas de trabajado convocadas por la presidencia del Congreso de la República, con fechas 11 de abril y 16 de junio del presente año, respecto a: Implementación de leyes de seguridad, Plataforma de denuncias digitales, Declaratoria de emergencia de la PNP, Adquisiciones bajo régimen especial, Presupuesto 2025 y programa "compra de franco", Presencia policial en transporte público e Inteligencia operativa y vigilancia logística.

Esta invitación para informar se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, y los artículos artículo 22 literal b), 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Le agradeceré confirmar su participación, toda vez que la agenda propuesta es de relevancia para la ciudadanía y para el cumplimiento de las funciones de control político.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2025 18:23:42-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Lima, 22 de agosto de 2025

OFICIO N°0034-2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor: Carlos Alberto Malaver Odias
Ministro del Interior
Presente. –

Asunto: Solicitud de informe sobre el estado situacional de los acuerdos establecidos en las actas de reunión con los gremios de transportistas, según su competencia.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a su vez, comunicarle que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, solicito se sirva remitir a esta Comisión con carácter de urgencia, el informe detallado sobre el estado situacional de los compromisos asumidos por su representada, en el marco de las actas suscritas durante las reuniones con los gremios de transportistas, llevada a cabo en el Congreso de la República en la Mesa de Trabajo del 11 de abril y el 16 de junio del presente año, sobre la Seguridad Ciudadana en el Sector Transporte.

Dicho informe debe precisar, respecto a los compromisos adoptados:

1. Las acciones realizadas hasta la fecha.
2. Los avances y resultados obtenidos.
3. El cronograma de ejecución previsto para los compromisos pendientes.

Cabe señalar que se adjuntan las dos actas suscritas, donde se consignan los compromisos asumidos por cada entidad firmante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2025 15:34:28-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones

CTC/JCMC/epm

COMPROMISOS ADOPTADOS II MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR TRANSPORTE

Lunes, 16 de junio de 2025

Congreso de la República del Perú

1. **Plan de Articulación Interinstitucional**: Se acordó que el Ministro de Defensa coordine directamente con el Presidente del Consejo de Ministros (PCM) para que sea esta instancia la que convoque, en un plazo máximo de quince (15) días, a todas las entidades involucradas en materia de seguridad ciudadana. El objetivo es trabajar conjuntamente un Plan Nacional de Articulación Interinstitucional que permita enfrentar de manera integral el crimen organizado en el sector transporte.
2. **Mejoras en la Legislación Penal**: El Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso asumió el compromiso de impulsar mejoras en la legislación penal, atendiendo a las observaciones formuladas por la representante del Ministerio Público respecto a las limitaciones legales actuales que dificultan el combate a la extorsión y otros delitos conexos.
3. **Informe del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú**: Se estableció que, en un plazo no mayor a treinta (30) días, el Ministerio del Interior junto a la Policía Nacional deberán presentar un informe detallado sobre: (i) el avance en la implementación de las leyes aprobadas en materia de seguridad ciudadana, (ii) el estado operativo de la plataforma de denuncias digitales, (iii) la ejecución de la declaratoria de emergencia de la PNP, (iv) la adquisición de bienes y servicios bajo este régimen, y (v) la disponibilidad y asignación de recursos presupuestales para el año 2025, incluyendo el programa de "compra de franco". Asimismo, deberán informar sobre la presencia policial en el transporte público, el fortalecimiento de la inteligencia operativa y la vigilancia en corredores logísticos.
4. **Participación de las Fuerzas Armadas**: Se acordó que el Ministerio de Defensa informe sobre el despliegue actual de las Fuerzas Armadas en zonas críticas con alta incidencia delictiva y proponga medidas para potenciar su apoyo operativo a la PNP. Asimismo, se identificó la necesidad de aprovechar al máximo la capacidad operativa

y logística de las Fuerzas Armadas, incluyendo el uso de equipos especializados en labores de inteligencia y control territorial.

5. **Implementación de Unidades de Flagrancia – Poder Judicial**: El Poder Judicial se comprometió a remitir un cronograma actualizado sobre la implementación de las unidades de flagrancia a nivel nacional. Asimismo, se planteará la convocatoria del Ministro de Economía y Finanzas (MEF) en caso sea necesaria una asignación adicional de recursos. Se destacó que estas unidades han logrado una tasa de resolución del 90 %, con más de 15,000 casos resueltos de los 18,000 ingresados. Además, se acordó convocar a todos los actores del sistema (MINJUS, MININTER, MEF) a la sesión de instalación del Consejo de Flagrancia el jueves 19 de junio a las 15:00 horas.
6. **Revisión Normativa – Ministerio Público**: El Ministerio Público se comprometió a remitir al Congreso un informe con la relación de normas que, en su opinión, no contribuyen eficazmente a la lucha contra la criminalidad organizada. Asimismo, presentará una propuesta normativa para habilitar el bloqueo inmediato de cuentas bancarias utilizadas por organizaciones criminales para el cobro de extorsiones.
7. **Propuesta Integral – Ministerio de Justicia**: El MINJUS, en un plazo de quince (15) días, deberá presentar una propuesta integral relacionada con el régimen de visitas familiares y la regulación de las comunicaciones desde los centros penitenciarios. Adicionalmente, se evaluará la implementación de una política de apoyo legal, psicológico y social dirigida a los familiares de víctimas de extorsión, como parte de una estrategia de atención integral a las personas afectadas por este flagelo.
8. **Soporte a Víctimas y Videovigilancia – MTC y Programa ASISTE**: El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través del programa ASISTE, brindará soporte técnico y legal a los ciudadanos que desconocen cómo proceder ante casos de extorsión. Se informó que el proceso de implementación de cámaras de videovigilancia en 8,000 buses se encuentra en etapa final, estimándose que la buena pro se adjudique antes del 30 de junio y la suscripción del contrato se concrete en la primera semana de agosto. Además, el MTC coordinará con el MININTER para asegurar la presencia de efectivos policiales en el transporte público. También se remitirá al Congreso la propuesta técnica para implementar la geolocalización de chips para reforzar la seguridad del transporte.

9. **Rastreo de Depósitos de Extorsión – Congreso y SBS**: La Presidencia del Congreso se comprometió a liderar una mesa de trabajo junto con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) y otros actores financieros para identificar el destino de los depósitos relacionados con pagos de extorsión. Esta iniciativa incluirá propuestas para mejorar los mecanismos de trazabilidad y geolocalización de operaciones bancarias sospechosas.
10. **Control de Venta de Chips – Representantes del Transporte**: Finalmente, los representantes de los gremios de transportistas solicitaron establecer mayores requisitos para la comercialización de chips telefónicos, debido al uso indiscriminado de estos en actividades de extorsión. Se exhortó a las entidades competentes a establecer mecanismos de control más estrictos para evitar la adquisición masiva y anónima de líneas móviles que facilitan la comisión de delitos.

"UNIDOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA"

ACTA DE ACUERDOS

En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de abril de 2025, concluida la Mesa de Seguridad Ciudadana, convocada por el Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, y la participación de los titulares de los Poderes del Estado y organismos constitucionalmente autónomos, Ministros de Estado, Congresistas de la República y representantes de los gremios de transportistas, que suscriben el presente acuerdo :

- Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides
- Presidenta del Poder Judicial, Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi
- Fiscal de la Nación, Delia Milagros Espinoza Valenzuela
- Ministro del Interior, Julio Díaz Zulueta
- Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Perez-Reyes Espejo
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa
- Ministro de Defensa, Walter Astudillo Chavez
- Jefe del Estado Mayor de la PNP, General Oscar Arriola Delgado
- Congresistas de la República: Roberto Helbert Sánchez Palomino, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Flavio Cruz Mamani, Hector Valer Pinto, Victor Cutipa Ccama y Alex Paredes Gonzales.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Lima, Roberto De La Tore Aguayo
- Representantes del sector transporte

Arribaron a los siguientes acuerdos y compromisos generales:

1. **Ratificar la voluntad del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Fiscalía de la Nación y todos los participantes de trabajar unidos para combatir la criminalidad y garantizar la seguridad de todos los peruanos,** estableciendo mecanismos de coordinación permanente y cooperación entre los poderes del estado y gremios participantes.

2. **Resaltar el llamado de todos los poderes del Estado, entidades públicas y privadas, así como, de los representantes de los gremios de transportistas, participantes,** a fin de establecer un trabajo coordinado y conjunto.

3. **Fortalecer la inteligencia operativa** de la Policía Nacional del Perú.

4. **Esta Mesa de Trabajo se reunirá en un plazo máximo de 30 días calendarios en el Congreso de la República**, para evaluar el cumplimiento de compromisos y tareas asumidas.

Cong. Valer Pinto

Compromisos y Acuerdos Específicos:

1. **Presentación de un Plan de Articulación Interinstitucional** del Ministerio del Interior con el Ministerio Público, Poder Judicial, INPE, que permita realizar acciones coordinadas para luchar contra la delincuencia y criminalidad.

2. **Reforzar los operativos conjuntos entre la ATU y la Policía Nacional del Perú, en coordinación con los Gobiernos Locales, y los representantes de los gremios del sector transportes,** para hacer frente a los casos de extorsión y otros delitos.

3. **Implementación de las leyes aprobadas en materia de seguridad ciudadana por el Congreso de la República, principalmente la que declara en emergencia a la PNP,** a fin de que se implemente y dote de los instrumentos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones (adquisición de vehículos, armas, sistemas de comunicación, drones, implementar comisarías)

4. **Implementar la ley que aprueba las denuncias digitales en casos de delitos contra el patrimonio,** que permitirá identificar zonas críticas que permita combatir la extorsión en el sector transporte.

5. **Encargar al Ministerio de Defensa, una propuesta que permita la intervención de las FF.AA. en zonas críticas de alta frecuencia delictiva y declaradas en emergencia, en respaldo de las acciones de la Policía Nacional del Perú**

6. **Reforzar la presencia policial en el Sistema Integrado de Transportes** (estaciones del Metropolitano, corredores complementarios y empresas de transporte debidamente autorizadas por la ATU; así como, estaciones de rutas, terminales, entre otros) especialmente en los puntos de alta incidencia delictiva, realizando patrullaje los sábados y domingos.

7. **Mejorar los sistemas de videovigilancia y priorizar su interconexión entre actores públicos (autoridades de gobierno nacional y subnacional) y privados (empresas de transportes, gremios),** con acceso en tiempo real para que las fuerzas del orden puedan ejecutar acciones inmediatas en caso de ataques a las unidades de transporte.

8. **Implementar y/o fortalecer el Sistema de inteligencia y vigilancia en los corredores logísticos** (para las unidades de carga), implementar el ciber patrullaje a la salida de la Carretera Central, rutas del Puerto del Callao, y las salidas para norte y sur del país. (uso de drones y sistemas de videovigilancia interconectados)

9. **Evaluar la posibilidad de implementar un botón de pánico en las unidades de transporte**, garantizando que la PNP cuente con la infraestructura digital y personal para la atención de los pedidos de auxilio.

10. El congreso se compromete a **incorporar en el proyecto de ley que crea las unidades de flagrancia, la ampliación del plazo de detención preliminar a 15 días** en los casos de delitos cometidos por organización criminal, extorsión y sicariato.

11. Evaluar las alternativas de apoyo a los familiares víctimas de sicariato y extorsión del sector transportes, así como el seguro de vida de los transportistas.

Los representantes de las instituciones firmantes reafirman su compromiso de lucha contra la extorsión y la criminalidad en el sector transportes. Se adjunta anexo de participantes.

Firman en señal de conformidad:

WILSON RUSBEL QUISPE

Janet Tello G
PRESIDENTA
PODER JUDICIAL

EDUARDO SALHUANA C.
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA

L.E Ramirez G

VICTOR WTIPA

Delia Espinoza V.
Fiscal de la Nación
Ministerio Público

Walter Astudillo Chávez
Ministro de Defensa

OSCAR MANUEL ARRIOLA DELGADO
TNTE GRAL PNP
JEFE EMG PNP

JULIO DIAZ ZULOETA
MINISTRO INTERIOR

RAUL PEREZ REYES ESPEJO
MTC

MINJUS